

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de Noviewbel de 2000.-

Visto la promoción efectuada en la Dirección General de

Administración Financiera por la Resolución Nº /052/2000 del Consejo de la Magistratura,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución Nº 1388 /2000, referente a la contratación del señor Alberto Julio VILLA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario jefe, para desempeñarse en la mencionada dirección.

Registrese, hágase saber y archivese.-